

1

2 **J064-2018.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la
3 presente sesión. **ACUERDO FIRME**

4

5 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Víctor
6 Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
7 propuesto. Los señores Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez
8 solicitan se incorpore en el capítulo de ASUNTOS DE LOS SEÑORES
9 MIEMBROS un informe verbal sobre las reuniones de la Comisión de
10 Formularios Electrónicos. En anuencia de los presentes con siete votos
11 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12

13 **J065-2018.** 1-) Incorporar en el capítulo de ASUNTOS DE LOS SEÑORES
14 MIEMBROS un informe verbal sobre las reuniones de la Comisión de
15 Formularios Electrónicos. 2-) Aprobar incólume en lo demás, el orden del día
16 propuesto para esta sesión. 3-) **ACUERDO FIRME.**

17

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
19 presidente somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°. 06-2018
20 celebrada el 22 de febrero de 2018, la cual se aprueba con el voto favorable de
21 los directivos: Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Steven
22 Oreamuno Herra, Alexander Uhrig Martínez, Marco Antonio Jiménez Carmiol y
23 Víctor Barrantes Marín quienes estuvieron presentes en la sesión con derecho a
24 voto. La señora Manuelita Jiménez Esquivel se abstiene de votar por no haber
25 estado presente en la sesión del acta que se analiza. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

27

28 **J066-2018.** 1-) Tener por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°.06-2018
29 celebrada el 22 de febrero de 2018. 2-) **ACUERDO FIRME.**

30

1 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Se hace saber que para este
2 capítulo se considerará el oficio JAD-CFI-0009-2018 de fecha 28 de febrero de
3 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe
4 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día
5 de la Sesión No. 07-2018. El funcionario Christian R. Zuñiga Lobo, ingresa
6 temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que
7 corresponden al Departamento de Proveduría.

8

9 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0154-2018 de fecha 22 de febrero de
10 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
11 mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de LICITACION
12 ABREVIADA para la adquisición de una "SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE
13 SWITCHES DE FIBRA CANAL". El señor Zuñiga Lobo explica que esta
14 contratación tiene como objetivo la adquisición de una solución de switches de
15 fibra canal, que permitirá continuar garantizando la operación de los servicios
16 que brinda la Institución, con un costo estimado de ₡97.824.382,00 (noventa y
17 siete millones ochocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y dos colones).
18 Señala que el órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
19 formalizar será la Dirección de Informática a través del Departamento de
20 Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como administrador del
21 mismo al funcionario Roberto Lostalo Sancho. El señor presidente somete a
22 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

24

25 **J067-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0154-2018 de fecha 22 de
26 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
27 Proveduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de LICITACION
28 ABREVIADA para la adquisición de una "SOLUCIÓN DE REEMPLAZO DE
29 SWITCHES DE FIBRA CANAL, con un costo estimado de ₡97.824.382,00
30 (noventa y siete millones ochocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y dos

1 colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente
2 se llegue a formalizar a la Dirección de Informática a través del Departamento de
3 Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como administrador del
4 mismo al funcionario Roberto Lostalo Sancho. **4-) ACUERDO FIRME.**

5
6 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0155-2018 de fecha 22 de febrero de
7 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
8 mediante el cual solicita autorización iniciar un procedimiento de
9 CONTRATACION DIRECTA, con sustento en el Artículo 2 inc. d) Ley de
10 Contratación Administrativa y Artículo 139 inciso a) del Reglamento a dicha Ley,
11 con la Empresa CR SOLUCIONES S.A.; para la COMPRA DE LICENCIAS DE
12 CLIENTE PARA SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO ALTUS Y
13 DISPOSITIVOS LECTORES DE HUELLA Y TARJETA; con un costo estimado
14 de \$56.778,00 (cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho dólares). El
15 funcionario Christian R. Zuñiga Lobo manifiesta que esta solicitud tiene como
16 objetivo la adquisición de un licenciamiento adicional al que posee actualmente
17 el Registro Nacional, así como la adquisición de dispositivos lectores de huella;
18 dado el aumento en la cantidad de usuarios que utilizan el software de
19 autenticación biométrica para ingresar a sus computadores, en razón del
20 crecimiento en recurso humano en la Institución. Se aclara que el órgano
21 fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será la
22 Dirección de Informática a través del Departamento de Aseguramiento de la
23 Información, habiéndose designado como administrador del mismo a la
24 funcionaria Margareth Mena Garro y no como por error se indicó en el oficio de
25 cita. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

27
28 **J068-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0155-2018 de fecha 22 de
29 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
30 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de CONTRATACION

1 DIRECTA, con sustento en el Artículo 2 inc. d) Ley de Contratación
2 Administrativa y Artículo 139 inciso a) del Reglamento a dicha Ley, con la
3 Empresa CR SOLUCIONES S.A., para la COMPRA DE LICENCIAS DE
4 CLIENTE PARA SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO ALTUS Y
5 DISPOSITIVOS LECTORES DE HUELLA Y TARJETA; con un costo estimado
6 de \$56.778,00 (cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho dólares). 3-)
7 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
8 formalizar será la Dirección de Informática a través del Departamento de
9 Aseguramiento de la Información, habiéndose designado como administrador del
10 mismo a la funcionaria Margareth Mena Garro. 4-) **ACUERDO FIRME.**

11

12 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0157-2018 de fecha 22 de febrero
13 de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
14 mediante el cual solicita se autorice la PRIMERA de tres prórrogas en el
15 contrato suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y
16 DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
17 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS
18 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMECEDORES Y
19 EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación
20 Abreviada 2017LA-000002-0005900001. El señor Christian Zuñiga Lobo
21 manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los
22 servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el
23 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
24 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

25

26 **J069-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0157-2018 de fecha 22 de
27 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
28 Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la PRIMERA de tres prórrogas en el
29 contrato suscrito con la Empresa CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y
30 DESARROLLADORA ECOAIRE SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS
2 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMECEDORES Y
3 EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación
4 Abreviada 2017LA-000002-0005900001. 3-) La contratación es por un monto
5 máximo anual de ¢35.368.856,11 (treinta y cinco millones trescientos sesenta y
6 ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones con 11/100) anuales como
7 máximo, desglosados en: a- Mantenimiento preventivo de equipos de aire
8 acondicionado ¢24.433.384,59 anuales. b- Mantenimiento preventivo de
9 deshumificadores ¢622.348,07 anuales. c- Mantenimiento preventivo de
10 extractores ¢1.839.492,60 anuales. d- Mantenimiento correctivo (máximo 600
11 horas anuales) ¢5.770.200,00 anuales. e- Repuestos ¢2.703.430,85 anuales. 4-)
12 **ACUERDO FIRME.**

13

14 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0156-2018 de fecha 23 de febrero
15 de 2018, suscrito por el Licenciado Christian R. Zuñiga Lobo, Asesor Legal del
16 Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita se autorice la
17 TERCERA y última prórroga en el contrato suscrito con la Empresa
18 SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de extensión
19 de garantías de los servidores, switches de fibra canal y solución de
20 almacenamiento del Registro Nacional; por un monto total de \$56.676,55
21 (cincuenta y seis mil seiscientos setenta y seis dólares con 55/100). El señor
22 Christian Zuñiga Lobo manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la
23 continuidad de los servicios originalmente contratados. El señor presidente
24 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

26

27 **J070-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0156-2018 de fecha 23 de
28 febrero de 2018, suscrito por el Licenciado Christian R. Zuñiga Lobo, Asesor
29 Legal del Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la
30 TERCERA y última prórroga en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS

1 ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de extensión de garantías de
2 los servidores, switches de fibra canal y solución de almacenamiento del
3 Registro Nacional. Licitación Pública 2015LN-000004-0005900001. Por un
4 monto total de \$56.676,55 (cincuenta y seis mil seiscientos setenta y seis
5 dólares con 55/100), el cual se desglosa: a- \$900,00 (novecientos dólares
6 00/100) correspondientes a dos mantenimientos preventivos anuales; los cuales
7 se pagan contra su ejecución. b- \$55.776,55 (cincuenta y cinco mil setecientos
8 setenta y seis dólares con 55/100) correspondientes a la renovación anual de las
9 garantías, que corresponde a un único pago anual. **3-) ACUERDO FIRME.**

10

11 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0104-2018 de fecha 22 de febrero
12 de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
13 mediante el cual solicita se autorice, con sustento en el Artículo 42 del
14 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
15 Decreto Ejecutivo N°40797–H, el traslado de bienes del Registro Nacional a la
16 Dirección de la Policía Penitenciaria. El señor Zuñiga Lobo manifiesta que los
17 bienes que se detallan en lista adjunta al oficio de cita, corresponden a
18 mobiliario y equipo de oficina que fue devuelto por las unidades usuarias que
19 los tenían asignados, y han sido declarados en desuso por cuanto los mismos
20 no son ya de utilidad para el Registro Nacional. Por su parte la Dirección de la
21 Policía Penitenciaria, a través de su Subdirectora, Licda. Daysi Matamoros
22 Zúñiga; vía correo electrónico, presentó solicitud de traslado de bienes y ha
23 manifestado que los consignados en la lista adjunta pueden ser utilizados en
24 sus dependencias. El señor presidente lo somete a votación obteniendo siete
25 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
26 **UNANIMIDAD:**

27

28 **J071-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0104-2018 de fecha 22 de
29 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
30 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 42 del Reglamento para el

1 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo
2 N°40797–H, el traslado de bienes del Registro Nacional a la Dirección de la
3 Policía Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz, en estricto apego a la
4 descripción y condiciones indicadas en el oficio DAD-PRV-0104-2018 de fecha
5 22 de febrero de 2018. 3-) Autorizar la entrega junto con los equipos, los
6 suministros que se mantengan en existencia en el Almacén General del Registro
7 Nacional, y que en razón del traslado de estos bienes ya no serán de utilidad
8 para la Institución. En apego a la actividad 22 del procedimiento institucional
9 para artículos de lento movimiento, obsoletos, y desecho de materiales y
10 suministros, del Subproceso de Almacén General del Departamento de
11 Proveeduría. 4-) Comisionar al Director General y/o Subdirector General del
12 Registro Nacional, para firmar el acta de traslado y hacer efectiva la entrega de
13 los bienes. 5-) **ACUERDO FIRME.**

14

15 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0105-2018 de fecha 22 de febrero de
16 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
17 mediante el cual solicita se autorice, con sustento en el Artículo 36 del
18 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
19 Decreto Ejecutivo N°40797–H, la donación de bienes del Registro Nacional a la
20 Junta de Educación Escuela de Las Brisas La Uruca. El señor Zuñiga Lobo
21 manifiesta que los bienes que se detallan en lista adjunta al oficio de cita,
22 corresponden a mobiliario y equipo de oficina que fue devuelto por las unidades
23 usuarias que los tenían asignados, y han sido declarados en desuso por cuanto
24 los mismos no son ya de utilidad para el Registro Nacional. Por su parte la Junta
25 de Educación Escuela de Las Brisas La Uruca, a través de su presidente,
26 presentó solicitud de donación de bienes que el Registro Nacional tuviese en
27 desuso, y ha manifestado que los consignados en la lista adjunta pueden ser
28 utilizados en sus dependencias. El señor presidente lo somete a votación
29 obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
30 **POR UNANIMIDAD:**

1

2 **J072-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0105-2018 de fecha 22 de
3 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
4 Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 36 del Reglamento para el
5 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo
6 N°40797–H, la donación de bienes del Registro Nacional a la Junta de
7 Educación Escuela de Las Brisas La Uruca, en estricto apego a la descripción y
8 condiciones indicadas en el oficio DAD-PRV-0105-2018 de fecha 22 de febrero
9 de 2018. **3-)** Autorizar la entrega junto con los equipos, los suministros que se
10 mantengan en existencia en el Almacén General del Registro Nacional, y que en
11 razón del traslado de estos bienes ya no serán de utilidad para la Institución. Ello
12 de conformidad con la actividad 22 del procedimiento institucional para artículos
13 de lento movimiento, obsoletos, y desecho de materiales y suministros, del
14 Subproceso de Almacén General del Departamento de Proveduría. **4-)**
15 Comisionar al Director General y/o Subdirector General del Registro Nacional,
16 para firmar el acta de traslado y hacer efectiva la entrega de los bienes. **5-)**
17 **ACUERDO FIRME.**

18

19 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0106-2018 de fecha 22 de febrero de
20 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
21 mediante el cual solicita se autorice, con sustento en el Artículo 36 del
22 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
23 Decreto Ejecutivo N°40797–H, la donación de bienes del Registro Nacional a la
24 Junta de Educación Escuela General Manuel Belgrano González de Hatillo 1. El
25 señor Zuñiga Lobo manifiesta que los bienes que se detallan en lista adjunta al
26 oficio de cita, corresponden a mobiliario y equipo de oficina que fue devuelto por
27 las unidades usuarias que los tenían asignados, y han sido declarados en
28 desuso por cuanto los mismos no son ya de utilidad para el Registro Nacional.
29 La Junta de Educación Escuela General Manuel Belgrano González de Hatillo 1,
30 a través de su presidenta, presentó solicitud de donación de bienes que el

1 Registro Nacional tuviese en desuso, y ha manifestado que los consignados en
2 la lista adjunta pueden ser utilizados en sus dependencias. El señor presidente
3 lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

5
6 **J073-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0106-2018 de fecha 22 de
7 febrero de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
8 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 36 del Reglamento para el
9 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo
10 N°40797-H, la donación de bienes del Registro Nacional a la Junta de
11 Educación Escuela General Manuel Belgrano González de Hatillo 1, en estricto
12 apego a la descripción y condiciones indicadas en el oficio DAD-PRV-0106-2018
13 de fecha 22 de febrero de 2018. **3-)** Autorizar la entrega junto con los equipos,
14 los suministros que se mantengan en existencia en el Almacén General del
15 Registro Nacional, y que en razón del traslado de estos bienes ya no serán de
16 utilidad para la Institución. Ello de conformidad con la actividad 22 del
17 procedimiento institucional para artículos de lento movimiento, obsoletos, y
18 desecho de materiales y suministros, del Subproceso de Almacén General del
19 Departamento de Proveeduría. **4-)** Comisionar al Director General y/o
20 Subdirector General del Registro Nacional, para firmar el acta de traslado y
21 hacer efectiva la entrega de los bienes. **5-)** **ACUERDO FIRME.**

22
23 El funcionario Christian R. Zuñiga Lobo se retira en este momento de la sala de
24 sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que
25 corresponde a la Dirección General.

26
27 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DGL-0203-2018 de fecha 22 de febrero de
28 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General,
29 mediante el cual transmite para conocimiento y aprobación el oficio DAD-
30 0191-2018 de fecha 21 de febrero del 2018, que remire actualización del

1 Pago de subsidio o ayuda de índoles económica, que reciben los estudiantes
2 que realizan práctica supervisada. El señor Luis Jiménez Sancho manifiesta
3 que se consideró la variación en el índice de salarios mínimos nominales
4 vigentes al momento de la revisión (enero 2018), por lo que se propone un
5 ajuste de ¢2.588,10 para un monto final de ¢74.327,55 a otorgar a cada
6 practicante por mes. Los miembros presentes realizan una serie de consultas
7 que son evacuadas en el acto. El señor presidente lo somete a votación
8 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
9 **POR UNANIMIDAD:**

10

11

12 **J074-2018.** 1-) Tener por recibido DGL-0203-2018 de fecha 22 de febrero de
13 2018, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General. 2-)
14 Aprobar el informe de actualización del pago de subsidio o ayuda de índole
15 económica, para estudiantes que realizan práctica supervisada, contenida en el
16 oficio DAD-FIN-0009-2018, del 19 de febrero del 2017. 3-) Aprobar la
17 recomendación de ajuste al subsidio o ayuda de índole económica, para
18 estudiantes que realizan práctica supervisada, hecha por la administración
19 mediante oficio DAD-0191-2018, del 21 de febrero de 2018, para un monto final
20 de ¢74.327,55 (setenta y cuatro mil trescientos veintisiete colones con 55/100) a
21 otorgar a cada practicante por mes, correspondiendo el ajuste a la suma de
22 ¢2.588,10 (dos mil quinientos ochenta y ocho colones con 10/100). 4-)
23 **ACUERDO FIRME.**

24

25

26 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

27 No hay asuntos por tratar.

28

29

30

1

2 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

3

4 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce informe verbal de los señores
5 Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez sobre las sesiones de la
6 Comisión de Formularios Electrónicos, en donde indican que se reunieron con
7 las señoras Alicia Avendaño Rivera, Norma Hidalgo Bogantes, y Wendy
8 Madrigal, -, en donde se expuso por parte de la Comisión los pendientes a nivel
9 técnico, legal y financiero, en cuanto al proyecto, externando la necesidad de
10 solventarlos para poder continuar con la implementación de formularios
11 electrónicos. Se contó adicionalmente con la presencia del señor Edwin Monge
12 Alfaro, lo cual permitió concluir que a nivel técnico los pendientes son casi nulos
13 y la Fase 1 y 2 del proyecto está lista para salir en producción.. Con respecto al
14 tema financiero si hay asuntos importantes aún pendientes, por lo que la señora
15 Avendaño Rivera se compromete a dar seguimiento al tema personalmente y a
16 reunirse con el personal del Departamento Financiero de la Institución. En el
17 aspecto legal se expone el oficio del Banco Central de Costa Rica y el tema del
18 agente recaudador, así como la necesidad de que el sistema pase al final del
19 convenio a manos del Registro Nacional. Los datos remitidos por Gobierno
20 Digital deberán ser analizados por la Administración, para determinar la
21 viabilidad y razonabilidad de la propuesta. Los miembros presentes realizan una
22 serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente lo somete
23 a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
24 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

25

26 **J075-2018.** 1-) Tener por recibido el informe verbal de los señores
27 Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez sobre las reuniones de la
28 Comisión de Formularios Electrónicos. 2-) Modificar el inciso 4) y 5) del Acuerdo
29 J460-2017 tomado en la Sesión Ordinaria N°.41-2017, celebrada el 14 de
30 diciembre de 2017 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, de manera

1 que se instruye a la Administración para que elabore un análisis financiero de la
2 propuesta final enviada por Gobierno Digital el día de hoy primero de marzo del
3 2018, vía correo electrónico. **3-) ACUERDO FIRME.**

4
5 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

6
7 **INCISO A-).** Se conoce informe verbal de parte de la Dirección General, sobre el
8 avance del proyecto de Ley 20.203 denominado: Fortalecimiento del Control
9 Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central. El
10 Licenciado Luis Jiménez Sancho, comunica que fue aprobado en segundo
11 debate el borrador de Ley, el cual está pendiente de firma y publicación
12 únicamente, por lo que se giró instrucciones a distintas Direcciones de la
13 Institución para que analicen el texto y manifiesten que implicaciones que tiene
14 para su área el referido documento, por lo que se está a la espera de la
15 información que aportaran para darla a conocer al presente órgano colegiado. El
16 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
17 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

18
19 **J076-2018. 1-)** Tener por recibido de parte del Licenciado Luis Jiménez Sancho,
20 el informe verbal sobre el avance del proyecto de Ley 20.203 denominado:
21 Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del
22 Gobierno Central.

23
24 **INCISO B-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-026-2018 de fecha 22 de febrero de
25 2018, suscrito por los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson Machado
26 Cruz, Auditora Interna y Subauditor Interno, respectivamente, mediante el cual
27 remiten el informe de los resultados alcanzados por la Auditoría Interna
28 durante el tercer cuatrimestre del 2017. Los miembros manifiestan la
29 importancia de trasladar el tema a la Comisión de Enlace con la Auditoría
30 Interna de este órgano colegiado, para su valoración previa en conjunto con

1 otros insumos. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete
2 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
3 **UNANIMIDAD:**

4

5 **J077-2018. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-026-2018 de fecha 22 de
6 febrero de 2018, suscrito por los señores Mayela Naranjo Monge y Emerson
7 Machado Cruz, Auditora Interna y Subauditor Interno del Registro Nacional. **2-)**
8 Trasladar para el análisis correspondiente a la Comisión de Enlace con la
9 Auditoría Interna, el Informe de los resultados alcanzados por la Auditoría Interna
10 durante el tercer cuatrimestre del 2017.

11

12

13 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas cincuenta minutos se tiene
14 por concluida la presente sesión.

15

16

17

18

19

20

21



Víctor Barrantes Marín
PRESIDENTE AD HOC

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Paula Azofeifa Chavarria
SECRETARIA